EXPEDIENTE Nº

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Denominación del Título	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO**
Universidad solicitante	**UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA**

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 13 de julio de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA

Gemma Rauret Dalmau